

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de Junio de 2012.-  
DECRETO ALC. N° 1.108/12.-

**VISTOS:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Calculo de Viáticos de los funcionarios que indica realizados por la jefa de Personal; Memorando N° 1490/12 de Dirección de Desarrollo Comunitaria que solicita se gestione viatico y fondo de movilización para los funcionarios que indica y por los motivos que señala; la circunstancia que las gestiones a realizar por los funcionarios municipales en la ciudad de Antofagasta no incluye los gastos de alimentación y otros necesarios, por medio del viatico proporcional que corresponda.

**DECRETO:**

1.- Otórgase a doña **PAOLA LEMA ANTEZANA** Directora Subrogante de Desarrollo Comunitario, Grado 7° EMS, la suma total de \$ 35.124.- (treinta y cinco mil ciento veinticuatro pesos), a título de viático, para doña Romina Mamani Callasaya, Rut 15.001.882-k, quien viajara a la ciudad de Antofagasta desde el 03 al 04 de Julio de 2012, con el objetivo de asistir a la segunda sesión presencial del Programa de intercambio de aprendizaje y difusión de buenas prácticas de intermediación laboral para funcionarios de las oficinas municipales de información laboral, según el siguiente detalle:

- |                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| - 01 días al 60%                    | \$21.074.- cada uno , son.....\$ 21.074.- |
| - 01 días al 40%                    | \$14.050.- cada uno , son.....\$ 14.050.- |
| 100% Total del viatico a pagar..... | \$ 35.124.-                               |

2.- Otórgase fondo a rendir a doña **PAOLA LEMA ANTEZANA** Directora Subrogante de Desarrollo Comunitario, Grado 7° EMS , la suma total de \$50.000 (cincuenta mil pesos) para movilización de doña Romina Mamani Callasaya, Rut 15.001.882-k, por los motivos descritos en el numeral primero del presente Decreto Alcaldicio

3.- Impútese los fondos a las cuentas N° 215.21.04.004, correspondiente al viatico y cuanta N°114.03.01, correspondiente fondo a rendir, ambas cuentas del Presupuesto Municipal Vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Jose Jesus Valenzuela Diaz, Secretario Municipal Suplente.- Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.  
Doy Fe.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
**JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**



  
RMAT/fer  
Distribución:  
Dpto Personal  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dideco





MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

*Silvia  
Personal*

Alto Hospicio, 13 de Mayo del 2012

MEMORANDUN N° 1490 / 2012.

**A : Sr. Francisco Lizana Catalán**  
**Director Dirección de Administración y Finanzas**

**DE : Sra. Camila Arce Fajardo**  
**Directora Dirección Desarrollo Comunitario**

Junto con saludar y mediante el presente solicito a Ud. la compra de dos pasaje en avión, uno para el día martes 03 de Julio con destino a la ciudad de Antofagasta, horario de preferencia entre las 13:00 y 17:00 hrs. y un pasaje de Antofagasta con destino a Iquique para el día 04 de Julio, horario de preferencia 18:00 en adelante, para la Encargada OMIL Sra. Romina Mamani Callasaya rut: 15.001.882-k, quien asistirá a la segunda sesión presencial del Programa de intercambio de aprendizajes y difusión de buenas practicas de intermediación laboral para funcionarios de las oficinas Municipales de Información Laboral.

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta N° 215.22.007

Además se solicita un fondo a rendir por 50.000 por concepto de locomoción, este fondo a rendir debe ser a nombre de la Sra. Camila Arce Fajardo, y debe ser imputado a la Cuenta Municipal N° 1140301.

Finalmente se solicita un viático para la funcionaria anteriormente mencionada, este gasto debe ser imputado a la cuenta N° 215.21.04.004

Se adjunta Visto Bueno del Alcalde y Ordinario de Sence con fechas presenciales.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



*[Signature]*  
Camila Arce Fajardo,  
Directora  
Desarrollo Comunitario



**Distribución:**

- Archivo DAF ✓
- Archivo DIDECO.
- Archivo OMIL





ORD N°: 256

ANT: No hay.

MAT: Programa de intercambio de aprendizajes y difusión de buenas prácticas de intermediación laboral para funcionarios/as de las Oficinas Municipales de Información Laboral.

Iquique, 27 de Abril de 2012.

A: RAMON GALLEGUILLOS CASTILLO  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE: RODRIGO GUAGAMA HERRERA  
DIRECTOR REGIONAL SENCE TARAPACA

Estimado Sr. Galleguillos, en el marco del Convenio suscrito entre vuestra Municipalidad y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, se implementará el Programa de intercambio de aprendizajes y difusión de buenas prácticas de intermediación laboral para funcionarios/as de las Oficinas Municipales de Información Laboral.

Mediante el presente tenemos el agrado de informar que la siguiente funcionaria ha postulado, con el patrocinio municipal, para participar de la mencionada actividad y ha sido seleccionada.

- Romina Mamani Callasaya

La primera sesión presencial se llevará a cabo el 10/05/2012 en Antofagasta.

Desde ya agradecemos su apoyo en el perfeccionamiento del trabajo realizado por su oficina de información laboral.

Saluda Atentamente

  
RODRIGO GUAGAMA HERRERA  
Director Regional SENCE TARAPACA

RGH/yaf



INFORME DE CALCULO DE VIATICO TERRITORIO NACIONAL  
TRAMO DEL GRADO 11° AL 20° DE LA E.M.S.

NOMBRE:	ROMINA MAMANI CALLASAYA
RUT:	15.001.882-K
ESCALAFON:	HONORARIOS ASIMILADO GRADO 11° DE LA E.M.S.
DESTINO:	ANTOFAGASTA
DESDE	03/07/2012
HASTA:	04/07/2012
COMETIDO:	

0 DIAS AL 100%.\$	35,124	CADA UNO, SON...\$	0
1 DIAS AL 60%..\$	21,074	CADA UNO, SON....\$	21,074
0 DIAS AL 50%..\$	17,562	CADA UNO, SON...\$	0
1 DIAS AL 40%..\$	14,050	CADA UNO, SON....\$	14,050
0 DIAS AL 40%-50%	7,025	CADA UNO, SON....\$	0

N° DE DIAS:		SUB-TOTAL
2		35,124

100% DEL VALOR DEL VIATICO A PAGAR.....\$	35,124
---	--------

IQUIQUE, 15-Jun-12



HABILITADO



**PROYECTO OMIL**

**Fechas Sesiones Presenciales**

Sesión 1	Fecha		Zona Norte	Zona Centro	Zona Sur
Módulo Inicial (0)	Martes	08/05		X (C1)	X (S1)
	Miércoles	09/05		X (C2)	X (S2)
	Jueves	10/05	X (N1)	X (C3)	

Sesión 2	Fecha		Zona Norte	Zona Centro	Zona Sur
Módulo 1 y 2	Miércoles	04/07	X (N1)	X (C1)	
	Jueves	05/07		X (C2)	X (S1)
	Viernes	06/07		X (C3)	X (S2)

Sesión 3	Fecha		Zona Norte	Zona Centro	Zona Sur
Módulo 3	Lunes	30/07	X (N1)		
	Martes	31/08		X (C1)	
				X (C2)	
	Miércoles	01/08		X (C3)	
	Jueves	02/08			X (S1)
Viernes	03/08			X (S2)	

Sesión 4	Fecha		Zona Norte	Zona Centro	Zona Sur
Módulo 4	Miércoles	22/08		X (C1)	X (S1)
	Jueves	23/08		X (C2)	X (S2)
	Viernes	24/08	X (N1)	X (C3)	

1. Horarios: 8:30 a 17:30 horas.

- Sede Antofagasta

Hotel Diego de Almagro Costanera - Antofagasta

Manuel Verbal 1632 Ciudad: Antofagasta Teléfono: 56-55-354600

- Sede Puerto Montt

Hotel Diego de Almagro Puerto Montt - Puerto Montt

Ejército 516 Ciudad: Puerto Montt Teléfono: 56-65-320200

- Sede Santiago

Centro de Extensión de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Alameda 390, Santiago. Teléfono: 56-02-3546527



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunitario

Alto Hospicio, 28 de Marzo de 2012.

**MEMORANDUM N° 857 / 2012**

A : Sr. Ramón Galleguillos Castillo  
Alcalde Municipalidad de Alto Hospicio

DE : Sra. Camila Arce Fajardo.  
Directora Dirección de Desarrollo Comunitario

Junto con saludar y mediante adjunto y remito a usted., *Formulario de Patrocinio, para la postulación al Programa de intercambio de aprendizajes y difusión de buenas prácticas de intermediación laboral para funcionarios de las oficinas de información laboral (OMIL)*

A dicha capacitación asistiría la funcionaria:

- **Romina Mamani Callasaya rut: 15.001.882-k**

Lo anterior para su Visto Bueno y firma de patrocinio.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



*Camila Arce Fajardo*  
Camila Arce Fajardo  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario

**Distribución:**

- Archivo Alcaldía ✓
- Archivo DIDECO
- Archivo OMIL

**RECIBIDO**  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

28 MAR 2012

13:50 HRS.

ALCALDIA





### Anexo 2: Formulario de Patrocinio

El Programa de intercambio de aprendizajes y difusión de buenas prácticas de intermediación laboral para funcionarios/as de las Oficinas Municipales de Información Laboral busca fortalecer el sistema público de intermediación laboral mediante la profesionalización de los/las funcionarios/as OMIL, esto se pretende conseguir fortaleciendo el rol de los/las funcionarios OMIL como actor responsable de realizar la intermediación laboral a nivel local.

La información que usted proporcione colaborará en la toma de decisiones para la designación de los cupos del Programa.

La jefatura que suscribe, mediante el presente manifiesta el otorgamiento del patrocinio oficial al funcionario (a):

Nombre Postulante	Romina Luzmira Mamani Callasaya
RUT: 15.001.882-k	e-mail: rmamani@maho.cl

Esta jefatura reconoce la importancia del Programa de intercambio de aprendizajes y difusión de buenas prácticas de intermediación laboral para Funcionarios/as de las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL), considerando que es un aporte para el perfeccionamiento del (la) funcionario(a) y contribuye al fortalecimiento de las competencias en el desempeño en la gestión institucional, por lo tanto, se otorga el patrocinio correspondiente, dando las facilidades necesarias al funcionario(a) para participar del programa, tales como, ausentarse laboralmente para asistir a clases presenciales, uso del equipamiento para desarrollar las actividades e-learning y viático en el caso que correspondiese.

Nombre Municipalidad	Municipalidad Alto Hospicio
Nombre Alcalde/sa	Ramón Galleguillos Castillo

Fecha	28 de Marzo 2012
-------	------------------

Firma y Timbre Alcalde/sa	
---------------------------	--

**IMPORTANTE:** Recuerde que al firmar este documento usted se está comprometiendo a dar todas las facilidades al/la funcionario/a para su participación en el Programa.